

PROCESO DE ADMISIÓN SEGUNDO PERIODO 2025

1. ¿Cuáles con las etapas del proceso de admisión?

- **Registro Nacional:** obligatorio para todos los aspirantes que deseen acceder a la educación superior pública del país.
- **Inscripción:** realiza cada institución de educación superior, en el caso de Institutos Superiores públicos, la inscripción realiza la Senescyt.
- **Evaluación:** realiza cada institución de educación superior, en el caso de Institutos Superiores públicos, la evaluación realiza la Senescyt.
- **Postulación:** realiza cada institución de educación superior, en el caso de Institutos Superiores públicos, la postulación realiza la Senescyt.
- **Aceptación de cupo:** se realiza en la plataforma unificada de aceptación de cupos.
- **Matriculación:** realiza cada institución de educación superior.

2. ¿Qué es la etapa de Registro Nacional?

Es un registro que las personas interesadas en acceder a la educación superior pública del país (Institutos Tecnológicos, Conservatorios Superiores públicos, Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas) deben realizar de manera **obligatoria** en las fechas y plataforma informática que la SENESCYT determine para el efecto.

3. ¿En qué fechas se realizará la etapa del Registro Nacional

El Registro Nacional se llevará a cabo del 26 al 29 de mayo de 2025.

4. ¿En qué plataforma se llevará a cabo del Registro Nacional?

El Registro Nacional se realizará en página <https://www.registrounicoedusup.gob.ec/>

5. ¿Cómo realizar la etapa del Registro Nacional?

- Ingresa a <https://www.registrounicoedusup.gob.ec/>
- Crea una cuenta si no posees, caso contrario si ya dispones de una cuenta, digita tu usuario y contraseña. Si no la recuerdas, puedes recuperarla mediante el correo electrónico registrado.
- Llena los datos personales solicitados.
- Verifica que los datos ingresados sean correctos y actualizados.
- Guarda y descarga tu comprobante del Registro Nacional como respaldo.

6. ¿Quiénes deben realizar el registro nacional en el segundo periodo 2025?

La etapa de Registro Nacional lo deben realizar de forma obligatoria, bachilleres a nivel nacional y estudiantes de tercero de bachillerato (ciclo Sierra - Amazonía año lectivo 2024-2025), que deseen acceder a la educación superior pública en el segundo periodo 2025.

7. ¿Cómo puedo recuperar la contraseña de mi cuenta?

Del 26 al 29 de mayo de 2025, accede a la página www.registrounicoedusup.gob.ec/, en la opción "Recuperar mi contraseña" y sigue los pasos solicitados.

8. ¿Si soy ciudadano extranjero, puedo realizar la etapa del Registro Nacional?

Si eres ciudadano extranjero y deseas participar en el proceso de acceso a la educación superior pública, debes cumplir con los siguientes requisitos:

- Tu situación en el país debe estar regularizada ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.
- Tener título de bachiller homologado en el Ministerio de Educación.

9. ¿Si tengo un cupo aceptado, puedo realizar la etapa de Registro Nacional?

Si tienes un cupo aceptado en procesos anteriores, sí podrás realizar la etapa de Registro Nacional para el segundo periodo 2025. Posterior a ello, se te notificará sobre el estado del cupo en función al estado académico que reporte la institución de educación superior.

IMPORTANTE: Si aceptaste un cupo en el primer periodo 2025, no podrás participar en el segundo periodo 2025, de acuerdo al Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión. Se exceptúan los casos en los que las carreras no cumplan con el número mínimo de estudiantes y por tanto no se abrieron.

10. Si deseas acceder a la educación superior pública en una carrera focalizada (Policía Nacional, MIES, Cuerpo de Bomberos, Seguridad Penitenciaria y Aduaneros) ¿qué debo hacer?

Deberás realizar la etapa del Registro Nacional de manera obligatoria para el segundo periodo 2025.